

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

12/05/2022

ESTADO No. **071**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2016 00343	Ejecutivo	CARLOS DE JESUS HUERTAS	CARPAS Y CUBRIMIENTOS	Auto decreta medida cautelar DECRETAR el EMBARGO de las acciones que la sociedad CARPAS Y CUBRIMIENTOS C&C S.A.S., posee dentro de la misma sociedad CARPAS Y CUBRIMIENTOS C&C S.A.S.DECRETAR el embargo y la retención de los dineros que obren en cuenta corriente y/o ahorros, que posea o llegare a poseer la demandada CARPAS Y CUBRIMIENTOS C&C S.A.S	11/05/2022	
11001 31 05 02 2016 00444	Ordinario	ARACELLY EUGENIA PEREIRA BOLAÑOS	ANGELCOM SA.	Auto admite recurso apelación Acta Se declara probada la excepción previa de falta de jurisdicción por falta de reclamación administrativa, frente a Transmilenio y de la llamada en garantía Seguros del Estado. Se declara terminado el proceso frente a las mismas. Frente a las demás demandadas se continua el trámite. - Apoderados de Adetek y Angelcom interponen el recurso de reposición en subsidio de apelación, frente a la decisión de declarar probada la excepción previa de falta de jurisdicción falta de reclamación, - El Despacho no repone la decisión. - concede apelación en suspensivo	11/05/2022	
11001 31 05 02 2016 00458	Ordinario	ANGELICA AREVALO TORREALBA	LA NACION- MIN. DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMAR POR ÚNICA VEZ la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día lunes dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las once de la mañana (11:00AM). Se reconoce personería jurídica	11/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2016 00554	Ordinario	EDGAR RIOS BRIÑES	JUAN CAMILO PRYOR ALGARRA	Auto tiene por contestada la demanda SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA. Se les recuerda a las partes que tal como se dispuso en el auto de fecha 08 de febrero de 2022, se llevará a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y de la SS, el día martes diecisiete (17) de mayo del dos mil veintidós (2022) a las diez de la mañana (10:00AM)	11/05/2022	
11001 31 05 02 2017 00626	Ordinario	FEDERICO GUILLERMO LARROTA MANTILLA	JAB REPRESENTACIONES INDUCHEMICAL S.A.S.	Auto resuelve desistimiento Acta: Acepta desistimiento solicitado en audiencia - Declara terminado proceso - Ordena archivo.	11/05/2022	
11001 31 05 01 2018 00352	Ordinario	NICOLAS ARGUELLO MORENO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Acta: Se decretan pruebas y Se fija fecha para el día VIERNES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE 2:30 PM, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente	11/05/2022	
11001 31 05 02 2018 00686	Ordinario	JOSE TOBIAS MORA MORA	CORPORACION DE EDUCACION JORGE ORTIZ CURREA	Auto tiene por contestada la demanda SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA. Se fija fecha para continuar con el trámite procesal correspondiente para el día martes dos (02) de mayo del dos mil veintitrés (2023) a las doce y quince del mediodía (12:15M).	11/05/2022	
11001 31 05 02 2018 00753	Ordinario	LIDA YASMIN JAIME SEQUEDA	ECOPETROL S.A.	Auto admite recurso apelación El Despacho no repone el auto que declaró no probada la excepción previa y concede el Recurso de Apelación en el efecto suspensivo y ordena remitir las diligencias a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.	11/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00035	Ordinario	JULIAN ANTONIO RAMIREZ ROJAS	DROGUERIA HOSPITALARIA CALLE 24 SANTAFE	Auto de Trámite El Despacho dispone REPROGRAMAR POR ÚLTIMA VEZ la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día viernes catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022), a las dos y treinta de la tarde (02:30PM). SE REQUIERE al señor JUAN DE LA CRUZ RINCÓN RAMIREZ para que constituya apoderado dentro de los siguientes veinte (20) días hábiles contados a partir de la notificación de esta providencia, SO PENA de designar un defensor de oficio.	11/05/2022	
11001 31 05 01 2019 00084	Ordinario	MARIA ESTHER SALAZAR DIAZ	COLPENSIONES	Sentencia de Primera Instancia Acta: Declara ineficacia - Concede recurso de apelación	11/05/2022	
11001 31 05 03 2019 00106	Ordinario	MARIA ANTONIA VALDELEON DE BLANCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de COLPENSIONES, BANCO POPULAR, CASA LIMPIA S.A. y LIBERTY SEGUROS S.A.n cumplimiento a lo previsto en el numeral 7º del artículo 48 del CGP, en concordancia con el artículo 29 del CPTSS, se DESIGNA como curador ad-litem de la demandada ASEO GLOBAL LTDA, con quien se continuará el proceso, al Doctor FERNANDO ROMERO AVILA identificado con cedula de ciudadanía N° 79.757.901 y T.P 198.141 del C.S. de la J.	11/05/2022	
11001 31 05 00 2019 00270	Ordinario	JAVIER ALBERTO BEJARANO BEJARANO	IRMA ROCIO BLANCO	Auto inadmite contestación de la demanda AVOCA, SE INADMITE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA POR IRMA ROCIO BLANCO IZQUIERDO Y MARIA NELLY IZQUIERDO DE BLANCO. GG	11/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2019 00298	Ordinario	HECTOR HUGO CLAVIJO CHISICA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se ordena REPROGRAMAR POR UNA ÚNICA VEZ la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día viernes treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las doce y quince del mediodía (12:15M), con la finalidad de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y de la SS.	11/05/2022	
11001 31 05 02 2019 00444	Ordinario	ROSALBA BAEZ ROBAYO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación COSTAS Y ORDENA ARCHIVO.	11/05/2022	
11001 31 05 01 2019 00462	Ordinario	JESUS MARIA PEÑA GALVIS	COLPENSIONES	Sentencia de Primera Instancia Acta: Condena a Colpensiones reconocer y pagar retroactivo pensional - Concede apelación en efecto suspensivo.	11/05/2022	
11001 31 05 02 2019 00593	Ordinario	CLARA MARCELA PARRA CASALLAS	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA ESP	Auto da por no contestada la demanda SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por EAAB. Se fija fecha para continuar con el trámite procesal correspondiente para el día jueves veintisiete (27) de abril del dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00AM)	11/05/2022	
11001 31 05 00 2019 00601	Ordinario	ALBA MERCEDES GRANADOS BERDUGO	EZENTIS COLOMBIA S.A.S.	Auto tiene por contestada la demanda SE TIENE POR CONTESTADA LA REFORMA DE LA DEMANDA. Se fija fecha para continuar con el trámite procesal correspondiente para el día martes dos (02) de mayo del dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00AM)	11/05/2022	
11001 31 05 01 2019 00822	Ordinario	JORGE ALFREDO CHAPARRO CELY	MOLGING SAS MOLDES & INGENIERIA SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Actas: Decreta pruebas - Fijfa fecha para el día MIERCOLES TRES (03) DE MAYO DE 2023 A LAS NUEVE (9:00 am) DE LA MAÑANA, oportunidad en la cual el Despacho se constituirá en audiencia de Juzgamiento y se proferirá la sentencia.	11/05/2022	
11001 31 05 04 2021 00171	Ordinario	LEONARD MAURICIO RODRIGUEZ BAEZ	BANCOLOMBIA	Auto admite recurso apelación Acta: Concede recurso de apelación contra decreto de pruebas.	11/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00015	Ordinario	ADRIANA PATRICIA GODOY OSMA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda RECONOCE PERSONERIA, INADMITE DEMANDA. GG	11/05/2022	
11001 31 05 04 2022 00016	Ordinario	MARIA DEL PILAR QUIJANO BECERRA	COLPENSIONES	Auto de Trámite En aras de evitar futuras nulidades, por secretaria se ordena NOTIFICAR y CORRER TRASLADO al extremo pasivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, enviándose el escrito de demanda, anexos y esta providencia, al correo electrónico notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co. NOTIFÍQUESE el auto admisorio de la demanda a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.	11/05/2022	
11001 31 05 04 2022 00017	Ordinario	NEREY ZORAYRA AVILA SIERRA	PORVENIR	Auto inadmite demanda RECONOCE PERSONERIA, INADMITE DEMANDA. GG	11/05/2022	
11001 31 05 04 2022 00019	Ordinario	MARY ALEXANDRA CAJAMARCA GÓMEZ	PROTECCION	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda	11/05/2022	
11001 31 05 04 2022 00021	Ordinario	LEIDY BIBIANA PINZON CUBILLOS	REINA MARINA PEREZ DE BERRIO	Auto inadmite demanda RECONOCE PERSONERIA, INADMITE DEMANDA. GG	11/05/2022	
11001 31 05 04 2022 00022	Ordinario	PEDRO PABLO MOLINA	DALIMENTOS S.A.S	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda.	11/05/2022	
11001 31 05 04 2022 00023	Ordinario	DORIS AMALIA CAMELO RODRIGUEZ	PROTECCION	Auto admite demanda Admite demanda contra Colpensiones, Porvenir y Protección - Ordena notificar.	11/05/2022	
11001 31 05 04 2022 00170	Tutelas	ALEJANDRO CAÑAS BADILLO	ECOPETROL	Auto concede impugnación tutela SE CONCEDE LA IMPUGNACION	11/05/2022	
11001 31 05 04 2022 00214	Tutelas	ANA CELIA BENAVIDES BECERRA	COLFONDOS	Auto admite tutela y ordena notificar a accionados y a vinculada. jg	11/05/2022	

ESTADO No. **071**

Fecha Fijación:

12/05/2022

Página: **6**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

12/05/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA
SECRETARIO